



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
LA-019GYR029-N52-2012

AGUA PURIFICADA DE
GARRAFON

En la ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las **09:00 horas**, del **14 del AGOSTO de 2012**, en aula magna del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en boulevard Emiliano Zapata, numero 3755 poniente, Colonia Industrial el Palmito, C.P. 80160; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 bis de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público (en adelante, la ley), así como del numeral 4 de la convocatoria.

Este acto fue presidido por el **Lic, Luis Alfonso Osuna Hernández**, encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado por la Convocante, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el Escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, de forma presencial o a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

El Presidente del acto, fue asistido por el(los) representante(s) del Área Usaria de Departamento de Conservación y Servicios Generales, el cual quien asistió con la finalidad de solventar las preguntas de carácter técnico y los representantes del Área Contratante Adscritos al Departamento de adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, los cuales solventas las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El Presidente del acto, dio inicio al mismo señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el Escrito de interés en participar, tanto en el domicilio de la Convocante como en CompraNet, de la siguiente persona:

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. De PREGUNTAS	No. De HOJAS
1	AGUA AZUL S.A. DE C.V.	presencial	5	1

También se hace constar que los Licitantes que a continuación se relacionan, presentan Escrito de interés en participar, sin presentar preguntas.

Num.	Nombre del Licitante
2	Agua Modelo de Culiacán, S.A. de C.V.
3	CIA Embotelladora del Fuerte, S. de R.L. de C.V.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
LA-019GYR029-N52-2012

AGUA PURIFICADA DE
GARRAFON

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 39 último párrafo de su Reglamento, se hace constar que las personas que a continuación se indican, no presentaron preguntas ni el Escrito de interés en participar en esta licitación, pero manifestaron su interés por estar presentes en este acto, quienes registraron su asistencia, habiendo sido informados de abstenerse de intervenir en el mismo.

Nombre del Observador
Antonio Razo Mireles
Elizabeth Beltran J.
Jaime Ibarra Hernandez

La Convocante realizó las siguientes Aclaraciones a la Convocatoria:

NUMERAL	DICE:	DEBE DECIR:
PAG 7 NUMERAL 2.1	<p>El Servicio debe cumplir con lo establecido en las Normas Oficiales Mexicanas (NOM-041-SSA-1993, NOM-127-SSA-1194 Y NOM-160-SSA-1195, NOM-201-SSA1-2002, NOM-120-SSA1-1194), en las cuales se especifica entre otros, que el agua, debe ser sometida a tratamientos de potabilización, con el propósito de que ésta sea para consumo humano, para la cual, no debe contener contaminantes objetables, que puedan causar efectos nocivos en su consumo ya sean químicos o agentes infecciosos.</p> <p>En su caso, el licitante ganador, deberá cumplir con las NORMAS OFICIALES MEXICANAS, LAS NORMAS MEXICANAS y a falta de éstas, las NORMAS INTERNACIONALES O, LAS NORMAS DE REFERENCIA, de conformidad con lo dispuesto por los ARTICULOS 55 y 67, DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN (Artículo 13 del Reglamento).</p> <p>Para la evaluación de las propuestas técnicas, el Instituto realizará visita a las Instalaciones del proveedor para verificar que cuenta con la Infraestructura descrita en su propuesta técnica.</p> <p>Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos que acrediten el cumplimiento de las siguientes Normas Oficiales Mexicanas:</p> <p>NOM-051-SCFI-1994 Especificaciones</p>	<p>El Servicio debe cumplir con lo establecido en las Normas Oficiales Mexicanas (NOM-041-SSA-1993, NOM-127-SSA-1194 Y NOM-160-SSA-1195, NOM-201-SSA1-2002, NOM-120-SSA1-1194), en las cuales se especifica entre otros, que el agua, debe ser sometida a tratamientos de potabilización, con el propósito de que ésta sea para consumo humano, para la cual, no debe contener contaminantes objetables, que puedan causar efectos nocivos en su consumo ya sean químicos o agentes infecciosos.</p> <p>En su caso, el licitante ganador, deberá cumplir con las NORMAS OFICIALES MEXICANAS, LAS NORMAS MEXICANAS y a falta de éstas, las NORMAS INTERNACIONALES O, LAS NORMAS DE REFERENCIA, de conformidad con lo dispuesto por los ARTICULOS 55 y 67, DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN (Artículo 13 del Reglamento).</p> <p>Para la evaluación de las propuestas técnicas, el Instituto realizará visita a las Instalaciones del proveedor para verificar que cuenta con la Infraestructura descrita en su propuesta técnica.</p> <p>Los garrafones tendrán que ser lavados y desinfectados, utilizando para ello detergente con certificado de grado alimenticio, sala de embotellado aislada con presión positiva y filtros HEPA, tubería de acero inoxidable grado alimenticio, laboratorio interno para muestreo continuo</p>



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
LA-019GYR029-N52-2012

AGUA PURIFICADA DE
GARRAFON

NUMERAL	DICE:	DEBE DECIR:												
	<p>generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados.</p> <p>NOM-092-SSA1-1994 Método para la cuenta de bacterias aerobias en placa.*</p> <p>NOM-109-SSA1-1994 Procedimientos para la toma, manejo y transporte de muestras de alimentos para su análisis microbiológico.*</p> <p>NOM-112-SSA1-1994 Determinación de bacterias coliformes. Técnica del número más probable.*</p> <p>NOM-117-SSA1-1994 Método de prueba para la determinación de cadmio, arsenico, plomo, estaño, cobre, fierro, zinc, y mercurio en alimentos, agua potable y agua purificada por absorción atómica.*</p> <p>Los garrafones tendrán que ser lavados y desinfectados, utilizando para ello detergente con certificado de grado alimenticio, sala de embotellado aislada con presión positiva y filtros HEPA, tubería de acero inoxidable grado alimenticio, laboratorio interno para muestreo continuo del proceso (mostrar marco fotográfico del proceso de lavado y desinfección, así como una descripción misma del proceso)</p>	<p>del proceso (mostrar marco fotográfico del proceso de lavado y desinfección, así como una descripción misma del proceso).</p> <p>Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos que acrediten el cumplimiento de las siguientes Normas Oficiales Mexicanas:</p> <p style="text-align: center;">INDICACIÓN DE LA NORMA QUE DEBEN CUMPLIR</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Clave de la Norma Oficial Mexicana</th> <th>Nombre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NOM-041-SSA1-1993</td> <td>Agua y Servicios, Agua Purificada Envasada, Especificaciones Sanitarias</td> </tr> <tr> <td>NOM-160-SSA1-1995</td> <td>Buenas Prácticas para la Producción y Venta de Agua Purificada.</td> </tr> <tr> <td>NOM-127-SSA1-1994</td> <td>Salud Ambiental, Agua para uso y Consumo Humano-Limites Permisibles de Calidad y Tratamiento a que debe de Someterse el Agua para su Potabilización.</td> </tr> <tr> <td>NOM-201-SSA1-2002</td> <td>Productos y Servicios. Agua y Hielo para consumo Humano, Envasado y a Granel. Especificaciones Sanitarias.</td> </tr> <tr> <td>NOM-120-SSA1-1994</td> <td>Bienes y Servicios. Practicas de Higiene y Sanidad para el Proceso de Alimentos, Bebidas no Alcohólicas y Alcohólicas.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los documentos, con el que acreditaran el cumplimiento de las Normas Oficiales mexicanas, antes señaladas, serán los siguientes:</p> <p>I. Copia del certificado que acredite el cumplimiento con las Normas Oficiales Mexicanas, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA. El</p>	Clave de la Norma Oficial Mexicana	Nombre	NOM-041-SSA1-1993	Agua y Servicios, Agua Purificada Envasada, Especificaciones Sanitarias	NOM-160-SSA1-1995	Buenas Prácticas para la Producción y Venta de Agua Purificada.	NOM-127-SSA1-1994	Salud Ambiental, Agua para uso y Consumo Humano-Limites Permisibles de Calidad y Tratamiento a que debe de Someterse el Agua para su Potabilización.	NOM-201-SSA1-2002	Productos y Servicios. Agua y Hielo para consumo Humano, Envasado y a Granel. Especificaciones Sanitarias.	NOM-120-SSA1-1994	Bienes y Servicios. Practicas de Higiene y Sanidad para el Proceso de Alimentos, Bebidas no Alcohólicas y Alcohólicas.
Clave de la Norma Oficial Mexicana	Nombre													
NOM-041-SSA1-1993	Agua y Servicios, Agua Purificada Envasada, Especificaciones Sanitarias													
NOM-160-SSA1-1995	Buenas Prácticas para la Producción y Venta de Agua Purificada.													
NOM-127-SSA1-1994	Salud Ambiental, Agua para uso y Consumo Humano-Limites Permisibles de Calidad y Tratamiento a que debe de Someterse el Agua para su Potabilización.													
NOM-201-SSA1-2002	Productos y Servicios. Agua y Hielo para consumo Humano, Envasado y a Granel. Especificaciones Sanitarias.													
NOM-120-SSA1-1994	Bienes y Servicios. Practicas de Higiene y Sanidad para el Proceso de Alimentos, Bebidas no Alcohólicas y Alcohólicas.													



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
LA-019GYR029-N52-2012

AGUA PURIFICADA DE
GARRAFON

NUMERAL	DICE:	DEBE DECIR:
	<p>NOM-201-SSA1-2002 Productos y Servicios. Agua y Hielo para consumo Humano, Envasado y a Granel. Especificaciones Sanitarias.</p> <p>NOM-120-SSA1-1994 Bienes y Servicios. Practicas de Higiene y Sanidad para el Proceso de Alimentos, Bebidas no Alcohólicas y Alcohólicas.</p>	<p><i>~ certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato; por lo que, en caso contrario se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto.</i></p> <p><i>ii. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA); dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses.</i></p>
	<p>INDICACIÓN DE LA NORMA QUE DEBEN CUMPLIR</p> <p>El Servicio debe cumplir con lo establecido en las Normas Oficiales Mexicanas (NOM-041-SSA-1993, NOM-127-SSA-1194 Y NOM-160-SSA-1195, NOM-201-SSA1-2002, NOM-120-SSA1-1194), en las cuales se especifica entre otros, que el agua, debe ser sometida a tratamientos de potabilización, con el propósito de que ésta sea para consumo humano, para la cual, no debe contener contaminantes objetables, que puedan causar efectos nocivos en su consumo ya sean químicos o agentes infecciosos.</p> <p>En su caso, el licitante ganador, deberá cumplir con las NORMAS OFICIALES MEXICANAS, LAS NORMAS MEXICANAS y a falta de éstas, las NORMAS INTERNACIONALES O, LAS NORMAS DE REFERENCIA, de conformidad con lo dispuesto por los ARTICULOS 55 y 67, DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN (Artículo 13 del Reglamento)</p> <p>Los documentos, con el que acreditaran el cumplimiento de las Normas Oficiales</p>	<p>Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los servicios al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.</p>



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA
NACIONAL
LA-019GYR029-N52-2012

AGUA PURIFICADA DE
GARRAFON

NUMERAL	DICE:	DEBE DECIR:
	<p>mexicanas, antes señaladas, serán los siguientes:</p> <p><i>I. Copia del certificado que acredite el cumplimiento con las Normas Oficiales Mexicanas, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA. El certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato; por lo que, en caso contrario se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto.</i></p> <p><i>II. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA); dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses.</i></p> <p>Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los servicios al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.</p>	
<p>PAG 8 NUMERAL 2.2</p>	<p>CURRÍCULO DEL LICITANTE, EL CUAL DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO LOS DATOS FISCALES, OBJETO SOCIAL, RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES, CON NÚMERO TELEFÓNICO Y NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DE LA EMPRESA. FOTOS O FOLLETOS DEL PROCEDIMIENTO QUE UTILIZA EN LA PURIFICACIÓN DEL AGUA.</p> <p>COPIA SIMPLE DE FACTURA ACOMPAÑADA DEL DOCUMENTO ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO Y DEVOLUCIÓN DEL EQUIPO DE PURIFICACIÓN Y SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFÓN DE SU PROPIEDAD, CON LOS CUALES PRESTARÁ EL SERVICIO, DEBIENDO TENER UNA ANTIGÜEDAD MÁXIMA DE 7 (SIETE)</p>	<p>A. CURRÍCULO DEL LICITANTE, EL CUAL DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO LOS DATOS FISCALES, OBJETO SOCIAL, RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES, CON NÚMERO TELEFÓNICO Y NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DE LA EMPRESA. FOTOS O FOLLETOS DEL PROCEDIMIENTO QUE UTILIZA EN LA PURIFICACIÓN DEL AGUA.</p> <p>B. COPIA SIMPLE DE FACTURA ACOMPAÑADA DEL DOCUMENTO ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO Y DEVOLUCIÓN DEL EQUIPO DE PURIFICACIÓN Y SUMINISTRO DE AGUA</p>



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
LA-019GYR029-N52-2012

AGUA PURIFICADA DE
GARRAFON

NUMERAL	DICE:	DEBE DECIR:
	<p>ANOS, A LA FECHA DE ESTA LICITACIÓN, EN CASO DE CONTAR CON EQUIPO ARRENDADO, PRESENTARÁ CONTRATO DE ARRENDAMIENTO VIGENTE (ORIGINAL Y COPIA) DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS O BIEN, LA COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO, EN EL QUE SE DEBERÁ CONTEMPLAR LA ANTIGÜEDAD DEL EQUIPO.</p> <p>COPIA DE LICENCIA SANITARIA DEL ESTABLECIMIENTO, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE SALUD, DEBERÁ ESTAR VIGENTE A LA FECHA DE ENTREGA DE PROPOSICIONES (ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO Y DEVOLUCION.)</p> <p>COPIA DEL RESULTADO DE LOS ANÁLISIS QUÍMICOS, REALIZADOS AL AGUA ENVASADA PREVIAMENTE TRATADA, CON EL FIN DE COMPROBAR SU POTABILIZACIÓN, LOS CUALES DEBERÁN TENER FECHA DE ELABORACIÓN EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DE LOS MESES DE JULIO-AGOSTO DEL 2011. (ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO Y DEVOLUCIÓN).</p> <p>ESCRITO ORIGINAL MEDIANTE EL CUAL, EL LICITANTE DESCRIBA EL PROCEDIMIENTO QUE UTILIZA EN LA PURIFICACIÓN DEL AGUA.</p> <p>RELACION (ESCRITO ORIGINAL Y FOTOS) DE LA INFRAESTRUCTURA, TANTO DE LAS INSTALACIONES, COMO DE LOS VEHÍCULOS CON QUE CUENTA, A FÍN DE PROPORCIONAR EL SERVICIO REQUERIDO.</p> <p>ESCRITO (ORIGINAL) DE RELACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS, QUE CUENTE CON LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFÓN</p> <p>PROPUESTA (ESCRITO ORIGINAL) DEL PROGRAMA DE SUMINISTRO DE GARRAFONES DE AGUA PURIFICADA, CONTEMPLANDO TODAS LAS UNIDADES DE LA (S) PARTIDA (S) POR LA (S) CUAL (ES)</p>	<p>PURIFICADA EN GARRAFÓN DE SU PROPIEDAD, CON LOS CUALES PRESTARÁ EL SERVICIO, DEBIENDO TENER UNA ANTIGÜEDAD MÁXIMA DE 7 (SIETE) AÑOS, A LA FECHA DE ESTA LICITACIÓN, EN CASO DE CONTAR CON EQUIPO ARRENDADO, PRESENTARÁ CONTRATO DE ARRENDAMIENTO VIGENTE (ORIGINAL Y COPIA) DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS O BIEN, LA COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO, EN EL QUE SE DEBERÁ CONTEMPLAR LA ANTIGÜEDAD DEL EQUIPO.</p> <p>C. COPIA DE LICENCIA SANITARIA DEL ESTABLECIMIENTO, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE SALUD, DEBERÁ ESTAR VIGENTE A LA FECHA DE ENTREGA DE PROPOSICIONES (ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO Y DEVOLUCION.)</p> <p>D. COPIA DEL RESULTADO DE LOS ANÁLISIS QUÍMICOS, REALIZADOS AL AGUA ENVASADA PREVIAMENTE TRATADA, CON EL FIN DE COMPROBAR SU POTABILIZACIÓN, LOS CUALES DEBERÁN TENER FECHA DE ELABORACIÓN EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DE LOS MESES DE JULIO-AGOSTO DEL 2011. (ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO Y DEVOLUCIÓN).</p> <p>E. ESCRITO ORIGINAL MEDIANTE EL CUAL, EL LICITANTE DESCRIBA EL PROCEDIMIENTO QUE UTILIZA EN LA PURIFICACIÓN DEL AGUA.</p> <p>F. RELACION (ESCRITO ORIGINAL Y FOTOS) DE LA INFRAESTRUCTURA, TANTO DE LAS INSTALACIONES, COMO DE LOS VEHÍCULOS CON QUE CUENTA, A FÍN DE PROPORCIONAR EL SERVICIO REQUERIDO.</p> <p>G. ESCRITO (ORIGINAL) DE RELACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS, QUE CUENTE</p>

6



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
LA-019GYR029-N52-2012

AGUA PURIFICADA DE
GARRAFON

NUMERAL	DICE:	DEBE DECIR:
	<p>PARTICIPE.</p> <p>FOTOS O FOLLETOS DEL PROCEDIMIENTO QUE UTILIZA EN LA PURIFICACIÓN DEL AGUA, DE LAS INSTALACIONES Y DEL EQUIPO.</p> <p>EL LICITANTE DEBERÁ ANEXAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN :</p> <ul style="list-style-type: none"> • COPIA DEL AVISO DE FUNCIONAMIENTO EXPEDIDO POR LA S.S.A. • ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTE CONTAR CON INSTALACIONES SUFICIENTES Y EQUIPO NECESARIO UBICADO DENTRO DE LAS UNIDADES SEDES DE LAS ZONAS A CONTRATAR, EL ESCRITO DEBERÁ DE SER PRESENTADO EN LOS TÉRMINOS DEL ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO) EL CUAL FORMA PARTE DE LA PRESENTE INVITACIÓN. • EL LICITANTE DEBE CONTAR CON OFICINAS EN LA ZONA POR LA QUE DESEE PARTICIPAR • COPIA DEL RFC DEL LICITANTE. • PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL (EN CASO DE QUE CUANDO LLEGUEN A DEJAR LOS GARRAFONES POR EJEMPLO, EL CAMIÓN O CAMIONETA SI LLEGA A CHOCAR CON ALGÚN VEHICULO O CAUSAR DAÑOS). • CURRÍCULUM- VITE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE 	<p>CON LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFÓN</p> <p>H. PROPUESTA (ESCRITO ORIGINAL) DEL PROGRAMA DE SUMINISTRO DE GARRAFONES DE AGUA PURIFICADA, CONTEMPLANDO TODAS LAS UNIDADES DE LA (S) PARTIDA (S) POR LA (S) CUAL (ES) PARTICIPE.</p> <p>I. FOTOS O FOLLETOS DEL PROCEDIMIENTO QUE UTILIZA EN LA PURIFICACIÓN DEL AGUA, DE LAS INSTALACIONES Y DEL EQUIPO.</p> <p>J. COPIA DEL AVISO DE FUNCIONAMIENTO EXPEDIDO POR LA S.S.A.</p> <p>K. ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTE CONTAR CON INSTALACIONES SUFICIENTES Y EQUIPO NECESARIO UBICADO DENTRO DE LAS UNIDADES SEDES DE LAS ZONAS A CONTRATAR, EL ESCRITO DEBERÁ DE SER PRESENTADO EN LOS TÉRMINOS DEL ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO) EL CUAL FORMA PARTE DE LA PRESENTE INVITACIÓN.</p> <p>L. EL LICITANTE DEBE CONTAR CON OFICINAS EN LA ZONA POR LA QUE DESEE PARTICIPAR</p> <p>M. COPIA DEL RFC DEL LICITANTE.</p> <p>N. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL (EN CASO DE QUE CUANDO LLEGUEN A DEJAR LOS GARRAFONES POR EJEMPLO, EL CAMIÓN O CAMIONETA SI LLEGA A CHOCAR CON ALGÚN VEHICULO O CAUSAR DAÑOS).</p> <p>O. CURRÍCULUM- VITE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE</p>



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
LA-019GYR029-N52-2012

AGUA PURIFICADA DE
GARRAFON

NUMERAL	DICE:	DEBE DECIR:
<p>PAG 9 NUMERAL 3</p>	<p>EL SERVICIO DEBERÁ PROPORCIONARSE EN LOS DOMICILIOS, Y PERIODICIDAD INDICADOS EN EN ANEXO NO. 1 Y EL COSTO DE TRASLADO, SUMINISTRO Y CUALQUIER OTRO QUE SE GENERE, DEBERÁ FORMAR PARTE DEL PRECIO OFERTADO, POR EL LICITANTE GANADOR, POR LO QUE DEBE CONSIDERAR ESTA SITUACIÓN AL MOMENTO DE ELABORAR SU PROPUESTA ECONÓMICA.</p> <p>DIAS DE ATENCIÓN A LA SEMANA: DE LUNES A VIERNES TIEMPO DE RESPUESTA PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO: 6 HORAS TIEMPO PARA LA ENTREGA DEL REPORTE: 30 DIAS, HORARIOS DE ATENCIÓN DE 8:00 A 20:00 HRS. A QUIEN LE ENTREGARÁN LAS FACTURACIONES DE LOS SERVICIOS PRESTADOS: AL RESPONSABLE DE LA UNIDAD MEDICA Y ADMINISTRATIVA, EN DONDE SE PROPORCIONE EL SERVICIO.</p>	<p>MODALIDAD DE LA CONTRATACION: SE EFECTUARA CONTRATO ABIERTO BAJO EL ARTICULO 47 DE LA L.A.A.S.S.P.</p>
<p>PAG 12 NUMERAL 5</p>	<p>EN CASO DE QUE SE REQUIERA UTILIZAR EL CRITERIO BINARIO EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, SE DEBERÁ ANECAR LA JUSTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.</p> <p>EL AREA NORMATIVA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, NO HA EMITIDO UNAS BASES NORMATIVAS, EN EL QUE SE SEÑALE O CONTEMPLA LA EVALUACIÓN A TRAVES DE PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA EN GARRAFÓN, POR TAL MOTIVO SOLICITAMOS QUE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTAS SEA A TRAVES DEL CRITERIO BINARIO.</p>	<p>SE ELIMINA</p>
<p>PAG 15 NUMERAL 8</p>	<p>(UNA VEZ REALIZADO EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO)</p> <p>EL (LOS) LICITANTE(S) QUE RESULTE(N) GANADOR(ES) Y CUYO MONTO DEL CONTRATO SEA SUPERIOR A \$300,000.00, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA); PREFERENTEMENTE DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES</p>	<p>EL (LOS) LICITANTE(S) QUE RESULTE(N) GANADOR(ES), DEBERÁ(N) REALIZAR LA SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA REGLA II.2.1.12 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2011.</p>



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
LA-019GYR029-N52-2012

AGUA PURIFICADA DE
GARRAFON

NUMERAL	DICE:	DEBE DECIR:
	<p>A LA FECHA EN QUE SE TENGA CONOCIMIENTO DEL FALLO O ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁ(N) REALIZAR LA SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN I DE LA REGLA 1.2.1.15 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2010, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 11 DE JUNIO DE 2010, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 32D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.</p> <p>(PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO)</p> <p>PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR EL ACUSE DE RECEPCIÓN CON EL QUE COMPRUEBE LA REALIZACIÓN DE LA CONSULTA DE OPINIÓN ANTE EL SAT, RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN I, DE LA REGLA 1.2.1.15 DE LA MISCELÁNEA FISCAL.</p> <p>PARA EL CASO DE QUE EL LICITANTE GANADOR VAYA A CELEBRAR DOS O MÁS CONTRATOS DERIVADOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DE CADA INSTRUMENTO JURÍDICO Y POR CADA UNO DE ÉSTOS, DEBERÁ PRESENTAR EL ESCRITO AL QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, CON EL QUE COMPRUEBE QUE REALIZÓ LA SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE EL SAT, EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DE LA REGLA 1.2.1.15 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2010..</p> <p>EN TRATÁNDOSE DE PROPOSICIONES CONJUNTAS, PRESENTADAS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 34 DE LA LAASSP, SE DEBERÁ PRESENTAR "UN ACUSE DE RECEPCIÓN" CON EL QUE SE COMPRUEBE QUE SE REALIZÓ LA SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE EL SAT, POR CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES EN DICHA PROPOSICIÓN.</p> <p>EN EL SUPUESTO DE QUE EL INSTITUTO, PREVIO A LA</p>	<p>PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 01 DE JULIO DE 2011, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 32D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.</p> <p>(PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO)</p> <p>PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR EL DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL SAT, EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.</p> <p>TRATÁNDOSE DE PROPOSICIONES CONJUNTAS, PRESENTADAS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 34 DE LA LAASSP, SE DEBERÁ PRESENTAR EL DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL SAT, EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, POR CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES EN DICHA PROPOSICIÓN.</p> <p>EN EL SUPUESTO DE QUE EL INSTITUTO, PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO O PEDIDO, COMO RESULTADO DE LA CONSULTA EN EL PORTAL DEL SAT DETECTE QUE LA OPINIÓN ES EN SENTIDO NEGATIVO SOBRE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE RESULTÓ ADJUDICADA, DEBERÁ DE ABSTENERSE DE FORMALIZAR Y PROCEDERÁ A REMITIR A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP) LA DOCUMENTACIÓN DE LOS HECHOS PRESUMIBLEMENTE CONSTITUTIVOS DE INFRACCIÓN POR LA FALTA DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO O PEDIDO, POR CAUSAS IMPUTABLES AL LICITANTE AL QUE LE FUE ADJUDICADO.</p> <p>EN LOS CASOS EN QUE EL CONTRIBUYENTE TENGA CRÉDITOS FISCALES Y QUIERA CELEBRAR CONVENIO CON LAS AUTORIDADES FISCALES PARA PAGAR CON LOS RECURSOS QUE SE OBTENGA POR LA ENAJENACIÓN, ARRENDAMIENTO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS U OBRA PÚBLICA QUE SE PRETENDA CONTRATAR, LA OPINIÓN LA EMITIRÁ LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL SERVICIO AL CONTRIBUYENTE (ALSO) QUE CORRESPONDA AL DOMICILIO</p>



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
LA-019GYR029-N52-2012

AGUA PURIFICADA DE
GARRAFON

NUMERAL	DICE:	DEBE DECIR:
	<p>FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO O PEDIDO, COMO RESULTADO DE LA CONSULTA EN EL PORTAL DEL SAT DETECTE QUE LA OPINIÓN ES EN SENTIDO NEGATIVO SOBRE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE RESULTÓ ADJUDICADA, DEBERÁ DE ABSTENERSE DE FORMALIZAR Y PROCEDERÁ A REMITIR A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP) LA DOCUMENTACIÓN DE LOS HECHOS PRESUMIBLEMENTE CONSTITUTIVOS DE INFRACCIÓN POR LA FALTA DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO O PEDIDO, POR CAUSAS IMPUTABLES AL LICITANTE AL QUE LE FUE ADJUDICADO.</p> <p>(UNA VEZ FORMALIZADO EL CONTRATO)</p> <p>EN EL SUPUESTO DE QUE EL SAT EMITA RESPUESTA EN SENTIDO NEGATIVO O DESFAVORABLE PARA EL (LOS) PROVEEDOR(ES) CON QUIEN YA SE HAYA FORMALIZADO EL (LOS) CONTRATO(S) DERIVADO(S) DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES, DICHA PERSONA Y EL INSTITUTO CUMPLIRÁN EL INSTRUMENTO HASTA SU TERMINACIÓN, POR LO QUE LA PRESUNTA OMISIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES NO SERÁ MOTIVO PARA RETENER PAGOS DEBIDAMENTE DEVENGADOS POR EL PROVEEDOR O CONTRATISTA, NI PARA TERMINAR ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO O PEDIDO.</p>	<p>FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, ENVIÁNDOLA AL PORTAL DE ÉSTE HASTA QUE SE HAYA CELEBRADO EL CONVENIO DE PAGO. (ARTICULO 32-D CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. PROCEDIMIENTO QUE DEBE DE OBSERVARSE PARA CONTRATACIONES CON LA FEDERACIÓN Y ENTIDADES FEDERATIVAS, PUBLICADO EN EL DOF 1 DE JULIO DE 2011).</p>
<p>PAG 9</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTE CONTAR CON INSTALACIONES SUFICIENTES Y EQUIPO NECESARIO UBICADO DENTRO DE LAS UNIDADES SEDES DE LAS ZONAS A CONTRATAR, EL ESCRITO DEBERÁ DE SER PRESENTADO EN LOS TÉRMINOS DEL ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO) EL CUAL FORMA PARTE DE LA PRESENTE INVITACIÓN. 	<ul style="list-style-type: none"> • ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTE CONTAR CON INSTALACIONES SUFICIENTES Y EQUIPO NECESARIO UBICADO DENTRO DE LAS UNIDADES SEDES DE LAS ZONAS A CONTRATAR, EL ESCRITO DEBERÁ DE SER PRESENTADO EN FORMATO LIBRE.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la Convocante, las cuales se indica en el Anexo Numero 1, el cual forma parte integral de la presente Acta.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
LA-019GYR029-N52-2012

AGUA PURIFICADA DE
GARRAFON

Una vez, que la Convocante termino de dar respuesta a las solicitudes de aclaración, dio inmediatamente la oportunidad a los licitantes asistentes, para que formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas. Manifestando que se aclararon sus dudas, por consiguiente no realizan ninguna pregunta sobre la respuesta emitida por la convocante.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en el tablero de avisos del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en boulevard Emiliano Zapata, numero 3755 poniente, Colonia Industrial el Palmito, c.p. 80160;, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.funcionpublica.gob.mx.

Finalmente, se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **22 DE AGOSTO del 2012**, en aula magna del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en boulevard Emiliano Zapata, numero 3755 poniente, Colonia Industrial el Palmito, C.P. 80160;a las **14:00 Hrs.**, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador social, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley.

Después de dar lectura a la presente Acta, se consultó a los licitantes si las respuestas a sus cuestionamientos fueron otorgadas con claridad y precisión, quienes respondieron afirmativamente y manifestaron no tener más dudas o cuestionamientos que hacer a la Convocatoria, así como ninguna objeción respecto de este acto, por lo que se dio por terminada esta primera y última junta, siendo las **15:00 horas, del día 14 DE AGOSTO DEL 2012.**

Esta Acta consta de 13 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LA CONVOCANTE

NOMBRE	AREA	FIRMA
LUIS ALFONSO OSUNA HERNANDEZ	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS.	
OLGA SOFIA CASTILLO ZAZUETA	DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE	



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
LA-019GYR029-N52-2012

AGUA PURIFICADA DE
GARRAFON

NOMBRE	AREA	FIRMA
	SERVICIOS.	
EMILIO GRANADOS SANDOVAL	REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES	
IONNATAN BATIZ DELGADO	ENCARGADO DE COMPRANET	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	AREA	FIRMA
ALFONSO TIRADO MARIN	AUDITORIA , QUEJAS Y RESPONSABILIDADES	

POR LOS LICITANTES

NOMBRE	LICITANTE	FIRMA
ALMA ELIA FERNANDEZ PEREZ	AGUAZUL SA DE CV	
ESTANISLAO OSUNA CERVANTES	AGUA MODELO DE CULIACAN SA DE CV	
JUAN ISAIAS AVILES ASCENCIO	CIA EMBOTELLADORA DEL FUERTE S DE RL DE CV	

JUAN ISAIAS AVILES ASCENCIO

S



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
LA-019GYR029-N52-2012

AGUA PURIFICADA DE
GARRAFON

Anexo 1

RESPUESTAS

- 1) En el numeral 2.2. de licencias , autorizaciones , permiso en donde se solicita copia de los resultados de los análisis químicos , nos dice periodo comprendido de julio-agosto 2011 , es correcto ¿

Respuesta: debe ser julio-agosto 2012

- 2) Si los documentos no van foliados es motivo de descalificación?

Respuesta: efectivamente si los documentos no están foliados es motivo de desechamiento.

- 3) En el numeral 2.2. donde solicitan pólizas de las unidades se requieren original y copia ¿

Respuesta: se deberá presentar original y copia

- 4) Que significa criterio binario en la evaluación de las proposiciones?

Respuesta: el criterio de evaluación binario señala que solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio mas bajo.

- 5) En el punto donde dice que si cuenta con instalaciones suficientes y necesarias dice que el escrito debe ser presentado en termino del anexo 4 y este nos dice que si esta determinado tipo de empresa?

Respuesta: el escrito se deberá presentar en formato libre, tal como se plasmo en las aclaraciones generales.